Bogotá DC, agosto 2 de 2024

Doctora
Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda
Correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Ciudad

ASUNTO: GESTION DE COBRO DE CARTERA POR IMPUESTOS DISTRITALES

Respetada doctora Ana María,

Reciba un cordial saludo de nuestra organización sindical.

En el marco del derecho que tenemos las organizaciones sindicales de presentar peticiones respetuosas sobre asuntos que tienen relación con las labores que realiza la entidad, unido al esquema propuesto de trabajo manera conjunta entre la administración y UDT, además pensando en la posible afectación de funcionarios del área involucrada, solicitamos información respecto a la gestión de la cartera por cobrar de impuestos distritales, que está señalada en el Plan de Desarrollo Distrital del actual alcalde de la ciudad.

En este sentido, solicitamos se nos dé respuesta sobre las siguientes peticiones:

1. Se va a dar aplicación a lo establecido en el Plan de Desarrollo actual, respecto al cobro de la cartera tercerizado que tiene la Secretaria.
2. En caso afirmativo, se nos indique la estrategia bajo la cual se implementará esta labor y si se dispone de un cronograma de trabajo.
3. Si se ha clasificado la cartera, ¿cómo se hará la distribución de la cartera que actualmente se tiene en la entidad?
4. Dentro de la propuesta para contar con los servicios de Cisa, ¿qué actividades le serian asignadas a esta,
5. cuál el fundamento legal para ello y cuál el origen de los recursos para pagar estos servicios? Lo anterior por cuanto se ha manifestado que los recursos de contratación están agotados.
6. ¿Cuál es la razón para que las actividades que le serían asignadas a Cisa no puedan ser realizadas directamente por el Secretaría Distrital de Hacienda, con un esquema que le permita a la entidad tener un control directo sobre la gestión?

7. ¿Cuál es la razón y el fundamento legal para delegar esta gestión en entidad privada?
8. ¿Qué implicaciones y afectaciones tiene esta contratación con Cisa respecto a la actual planta de personal de la Dirección de Cobro?
9. ¿Qué otras decisiones o acciones se han planeado desde su despacho para mejorar la gestión del recaudo, teniendo en consideración la situación actual de la Dirección Distrital de Cobro?
10. ¿Cómo se va a llenar las vacantes de personal que actualmente afecta a las diferentes dependencias de la Dirección de Cobro?
11. De acuerdo con el diagnóstico que se tiene de la Dirección de Cobro, ¿cómo se llevara a cabo el plan de acción requerido, en especial en cuanto a las herramientas informáticas, el manejo de información y el ajuste en los procedimientos de cobro.?
12. Se ha tratado el tema de disponer de incentivos para los funcionarios, pensando en mejorar y contribuir en la gestión del recaudo de las obligaciones pendientes.

Quedamos pendientes de disponer de la respuesta a las peticiones anteriores, al igual que establecer una ruta de trabajo que permita a nuestra organización sindical contribuir en la mejora de los procedimientos y de la gestión de esa Dirección.

Cordialmente

Mauricio H. Martínez D.

Firmado digitalmente por Mauricio H. Martínez D.
Fecha: 2024.08.02 07:17:55 -05'00'

MAURICIO MARTINEZ DELGADO
Presidente

EDGAR GUTIERREZ TORRES
Secretario